



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 149 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

13 MAR 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 4113 de fecha 22 de Febrero del 2018, Solicita licencia por paternidad, el recurrente **ARCE CARDENAS PERCY**, e informe técnico N° 104-2018-MPH/OAF-URRH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ARCE CARDENAS PERCY**, adscrita a la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por paternidad por el periodo de 04 días del 06/03/2018 al 09/03/2018, para lo cual adjunta Acta de Nacimiento de su hija de nombre Elsa Cahela Arce Avalos, expedido por el Registrador Roberto Jauregui Quispe de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Que, la licencia por paternidad, se halla establecido en el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, que a la letra dice: “**Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales**”, como también de los Arts. Del 1° al 4° de la Ley 29409, con la que se dispone el uso de la Licencia por paternidad para los trabajadores tanto de la Administración Pública como de las instituciones privadas, conforme al informe técnico N° 104-2017-MPH/OAF-URRH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPII/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por paternidad a favor del servidor **ARCE CARDENAS PERCY**, por el periodo de 04 días del 06/03/2018 al 09/03/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Lina María Villalobos Gisela E. Villalobos
Jefe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **14 MAR. 2018**

Oficio Circ. N° 747-2018-UTD-SE-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a U...
del original de: R.S. - 149 - 2018 - MPH/RRHH

de fecha: **13 MAR 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Pico
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	14 MAR. 2018
Reg. N°	Folio:
Hora:	Firma: